



Alto de la Alianza, 24 de marzo del 2017.

## PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ENTRE LA COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA DE TACNA.

### 1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO

| COMISARIA          | EFFECTIVOS | O B S                 |
|--------------------|------------|-----------------------|
| Alto de la Alianza | 01         | Uno (01) por servicio |

### 2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

| MUNICIPALIDAD DISTRITAL<br>ALTO DE LA ALIANZA | EFFECTIVOS | O B S                  |
|---|------------|------------------------|
| Área de Seguridad Ciudadana                   | 02         | Dos (02) por servicio. |

### 3. ZONAS DE PATRULLAJE

Las zonas de patrullaje se han considerado de acuerdo al Mapa del Delito y sectores, subsectores y cuadrantes de servicio, siendo el servicio focalizado de acuerdo a la incidencia delictiva:

| ZONA DE PATRULLAJE DE LA<br>COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA |   |
|--|---|
| SECTOR 01  | SUBSECTOR A (54 MANZANAS)<br>- 1 CUADRANTE = 26 MANZANAS<br>- 2 CUADRANTE = 28 MANZANAS   |
|  | SUBSECTOR B (91 MANZANAS)<br>- 1 CUADRANTE = 26 MANZANAS<br>- 2 CUADRANTE = 28 MANZANAS<br>- 3 CUADRANTE = 20 MANZANAS<br>- 4 CUADRANTE = 17 MANZANAS |
| SECTOR 02  | SUBSECTOR C (85 MANZANAS)<br>- 1 CUADRANTE = 18 MANZANAS<br>- 2 CUADRANTE = 14 MANZANAS<br>- 3 CUADRANTE = 18 MANZANAS<br>- 4 CUADRANTE = 35 MANZANAS |
|  | SUBSECTOR D (82 MANZANAS)<br>- 1 CUADRANTE = 31 MANZANAS<br>- 2 CUADRANTE = 24 MANZANAS<br>- 3 CUADRANTE = 27 MANZANAS                                |
|  | SUBSECTOR E (ZONA 7)<br>- 1 CUADRANTE   |
| SECTOR 03  | SUBSECTOR F (40 MANZANAS)<br>- 1 CUADRANTE = 38 MANZANAS<br>- 2 CUADRANTE = 2 MANZANAS  |
|  | SUBSECTOR G (46 MANZANAS)<br>- 1 CUADRANTE = 21 MANZANAS<br>- 2 CUADRANTE = 25 MANZANAS   |



#### 4. MODALIDAD DEL SERVICIO

El Servicio de Patrullaje Integrado, se realiza en la Modalidad de Patrullaje Motorizado (en Unidad Móvil de Serenazgo)

#### 5. TURNOS DE SERVICIO DE PATRULLAJE

Este servicio se realizará de lunes a viernes en un turno de servicio.

- a. De 07:00 a 15:00 horas.
- b. Almuerzo: De 13:00 a 13.30 horas.

#### 6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN (COMISARIA Y SERENAZGO).

##### a. De la Comisaria Alto de la Alianza

- **Central de Comunicaciones de la Comisaria de Alto de la Alianza.**

- 1. Teléfono Fijo:
  - a) 052-505166.
  - b) 052-577394.
  - c) 105.
- 2. Telefonía Móvil: RPC o RPM:  
**NO CUENTA.**
- 3. Sistema de Radio Comunicaciones:  
**NO CUENTA.**

##### b. De la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza

##### **Centro de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana**

- **Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana  
Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza.**

Teléfono Fijo: 052-310132.

Sistema de Radio Comunicaciones

- 01 Radio Base Central
- 02 Radio Base Unidades Móviles
- 08 Radios Handy

#### 7. MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS

##### a. De la Municipalidad

| MUNICIPALIDAD DISTRITAL<br>ALTO DE LA ALIANZA | UNID. VEHICULARES |       |       |
|---|-------------------|-------|-------|
|   | CAMIONETA         | AUTOS | MOTOS |
| Área de Seguridad<br>Ciudadana                | 01                | --    | --    |



## 8. OTROS

### a. Central de Video Vigilancia

| MUNICIPALIDAD DISTRITAL<br>ALTO DE LA ALIANZA | CAMARAS |
|---|---------|
| Área de Seguridad<br>Ciudadana                | 10      |

## 9. INSTRUCCIÓN Y OPERACIONES

Se instruirá al Personal policial y de serenazgo a fin de que los servicios sean de carácter permanente y en cantidad suficiente, implementando políticas sociales de acercamiento, de proximidad y de interacción con la comunidad, estableciéndose nuevas estrategias y tácticas, dirigidas al trabajo de la prevención comunitaria, donde los actores de este servicio y los beneficiarios se sumen en mismo esfuerzo de lograr la tranquilidad y seguridad que necesita la comunidad para su progreso.

- a. El personal de Servicio policial y de serenazgo, se identificarán con los diversos sectores de patrullaje, logrando el máximo de conocimiento de cada uno de ellos, vías de circulación rápida, zonas de riesgo, zonas de incidencia delictiva, fuerzas amigas, instituciones educativas, instituciones del estado, autoridades, y principalmente presidentes y vecinos de cada junta vecinal, con quien tendrán permanente acercamiento y contacto a fin de conocer la problemática que los aqueja para buscar las soluciones inmediatas.
- b. La Comunidad, por su parte, formará parte de la cadena de seguridad, contribuyendo a brindar información veraz y oportuna sobre la problemática que las aqueja, a fin que el servicio de patrullaje integrado sea planificado teniendo en cuenta dicha información, asimismo los vecinos deben asumir su rol y participar en
- c. el respeto al principio de autoridad comprometiéndose a respetar los espacios y vías públicas como espacios libres para su uso adecuado.
- d. Finalmente, el Comisario en coordinación con el Jefe de Seguridad Ciudadana evaluarán permanentemente la ejecución del patrullaje integrado, pudiendo adecuarlo a las nuevas necesidades que se presenten en el tiempo, liderando las actividades propias del servicio

## 10. PROGRAMACIÓN DE PATRULLAJE EN EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

| N° | ACTIVIDADES   | UNIDAD DE MEDIDA               | META ANUAL | PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES |         |          |         | RESPONSABLE   |
|----|---|--------------------------------|------------|--|---------|----------|---------|---|
|    |   |                                |            | I TRIM                                 | II TRIM | III TRIM | IV TRIM |   |
| 3  | Ejecutar el Patrullaje Local Integrado por sector (*) | Patrullaje Integrado Ejecutado | 260        | 65                                     | 65      | 65       | 65      | Comisaría –<br>Municipalidad de<br>Alto de la Alianza |



Municipalidad Distrital  
Alto de la Alianza

## 11. COMANDO Y COMUNICACIONES

- a. **COMANDO GENERAL:**  
CORONEL PNP LUIS ENRIQUE ZAMUDIO ARGANDOÑA.  
JEFE DE LA REGION POLICIAL TACNA.
- b. **COMANDO OPERATIVO:**  
CRNL PNP WILDER RODRIGUEZ ARAPA.  
JEFE DE LA DIVPOS TACNA.
- c. **JEFE OPERATIVO COMISARIA DE ALTO DE LA ALIANZA:**  
MAYOR PNP VICTOR HUGO BAZAN ROSADO  
COMISARIO DE LA COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA
- d. **JEFE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA:**  
ABOG. JOSE PINTO CUADROS.  
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA
- e. **FRECUENCIA DE RADIO DE SEGURIDAD CIUDADANA M.D.A.A.**  
N° DE FRECUENCIA 158.26 MHZ.

## 12. ANEXOS:

- Mapa del Delito de Alto de la Alianza
- Mapa de Riesgos de Alto de la Alianza

Alto de la Alianza, 24 de marzo del 2017.



*[Handwritten Signature]*  
CA-338808  
**VICTOR HUGO BAZAN ROSADO**  
MAYOR PNP  
COMISARIO  
COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA



*[Handwritten Signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
ALTO DE LA ALIANZA  
**G. JOSÉ PINTO CUADROS**  
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA